

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **16:19 horas (DIECISEIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS)** del día, **MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Dictamen No. 05/2024, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud del C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Encargado del Despacho de la Dirección General de la COMAPAT, mediante el cual solicita se le autorice un préstamo por \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), que será destinado para el pago de prestaciones de fin de año, del personal sindicalizado activos y jubilados.
5. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita se autorice la destrucción de boletas y documentación electoral que fue utilizada en la pasada elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Tecomán llevada el día 08 de diciembre del 2024, toda vez que culminó el proceso electoral.
6. Clausura de la Sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, **el Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías Secretario del Ayuntamiento para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías**, contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA, REGIDOR. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del H. Cabildo. Por lo tanto, existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal**, manifestó. En virtud de que existe

quórum legal, pasamos al desahogo del siguiente punto del orden del día.-

- - - En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, El Lic. **Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la presente Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO), siendo las 16:19 horas (DIECISEIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, pueden ocupar sus lugares.-

- - - En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó al Lic. Julio César Cano Fariás Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Procediendo a ello el **Lic. Julio César Cano Fariás Secretario del Ayuntamiento**, Solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les remitió a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, así mismo refirió que se remitió a la Dirección de Comunicación Social para que sea publicado en la página del Ayuntamiento, por consiguiente, sometió a consideración la dispensa de la lectura, solicitando manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día.

- - - Para el desahogo del **CUARTO punto** del orden del día. **El Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda presentó el Dictamen No. 05/2024, que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud del C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Encargado del Despacho de la Dirección General de la COMAPAT, mediante el cual solicita se le autorice un préstamo por \$4`000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), que será destinado para el pago de prestaciones de fin de año, del personal sindicalizado activos y jubilados. Solicitándole al **Regidor Gabriel Abraham Reyes Haro**, para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que al hacer uso de la voz manifestó. Con su permiso Presidente y compañeros, quiero hacer de su conocimiento, que la Comisión de Hacienda, trabajó este dictamen de un día para otro, con el propósito de facilitar a la COMAPAT para que cumpla en tiempo y forma con el pago de prestaciones de fin de año, especialmente la de nuestros compañeros sindicalizados activos y jubilados, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones como ayuntamiento. Agradezco la disposición de los integrantes de esta comisión, así como la coordinación que tuvimos con la tesorera municipal y el encargado del despacho de la dirección general de la COMAPAT, con el compromiso de que antes del 31 de enero del próximo año, será devuelto el recurso a las arcas municipales. A continuación solicitó la dispensa de la lectura total del cuerpo del dictamen, para solo dar lectura a los resolutivos. Puesta a consideración por parte del Secretario del Ayuntamiento la dispensa del dictamen para que lea solo los resolutivos. Resultando aprobado por unanimidad. **Acto seguido** procedió a la lectura el Regidor Gabriel Abraham Reyes Haro, el cual se transcribe a continuación en los términos presentados:

QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C.P. J. JESÚS ROJAS FERMIN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMAPAT, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE UN PRESTAMO POR \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), QUE SERAN DESTINADO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, DEL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVOS Y JUBILADOS.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Municipales C. Gabriel Abraham Reyes Haro, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña, Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, el primero de los mencionados con el carácter de presidente de la comisión, la siguiente con el carácter de Síndico y Secretaria y los demás como secretarías y secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 91 y 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción V, VI y XII, 14, fracción XI Y XIII 18, fracción III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso a), f) y j), 53 fracciones III, V y VI y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 15, 52, 55 fracción V, 59, 87 95 fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV y VI del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar **LA SOLICITUD DEL C.P. J. JESÚS ROJAS FERMIN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMAPAT, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE UN PRESTAMO POR \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), QUE SERA DESTINADO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, DEL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVOS Y JUBILADOS** para que posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos.

A N T E C E D E N T E S:

1. Con fecha 13 (trece) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), mediante Oficio 282/2024 enviado por el secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, el Lic. Julio César Cano Farias Con fecha 13 (trece) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el que a su vez anexa dos Oficios números ED-DG 059/2024 y ED-DG-060/2024 enviados por el encargado del despacho de la Dirección de la COMAPAT del H. Ayuntamiento de Tecomán, el CP. J. Jesús Rojas Fermín, en el primero de los cursos hace de conocimiento y CERTIFICA que en la Novena Sesión extraordinaria del Consejo del Organismo Operador de Agua, celebrada el catorce de octubre del año en curso, se aprobó por UNANIMIDAD la solicitud de un préstamo al H. Ayuntamiento de Tecomán, hasta por la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), para estar en posibilidad de hacer frente a los compromisos de fin de año; en el segundo de los escritos, solicita al presidente Municipal un préstamo por \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), para el organismo operador de agua, para el pago de prestaciones de fin de año del personal sindicalizado activos

y jubilados, con el compromiso de efectuar la devolución a mas tardar el 31 de enero del 2025.

2. En vista de lo anterior, el C. Gabriel Abraham Reyes Haro, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, cito a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día martes 17 (diecisiete) de diciembre del presente año, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

3. En la reunión de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de los 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal, elaborar el dictamen en el que se presenta la solicitud de un préstamo para la COMAPAT por \$ 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N) para cubrir los compromisos de fin de año, para el personal sindicalizado activos y jubilados, como lo establecen los artículos 95 fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV y VI del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido los numerales 91 y 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45 fracción f, g, i y j, 53 fracciones III, V y VI del de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 15, 52, 55 fracción V, 59, 87 95 fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV y VI del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán; son facultades y obligaciones de los ayuntamientos que se ejercerán por conducto de los miembros del Cabildo.

III.- La vía en la que el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julio Cesar Cano Farías, turna a la Comisión de Hacienda Municipal mediante oficio número 282/2024, la solicitud realizada por el encargado del despacho de la Dirección de la COMAPAT del H. Ayuntamiento de Tecomán, el CP. J. Jesús Rojas Fermín, mediante los Oficios números ED-DG 059/2024 y ED-DG-060/2024, el primero de los ocursos hace de conocimiento y Certifica que en la Novena Sesión extraordinaria del Consejo del Organismo Operador de Agua, celebrada el catorce de octubre del año en curso, se aprobó por UNANIMIDAD la solicitud de un préstamo al H. Ayuntamiento de Tecomán, hasta por \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), para estar en posibilidad de hacer frente a los compromisos de fin de año; en el segundo de los escritos, solicita al presidente Municipal un préstamo por \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), para el organismo operador de agua, para el pago de prestaciones de fin de año del personal sindicalizado activos y jubilados, con el compromiso de efectuar la devolución a más tardar el 31 de enero del 2025; es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido en el artículo 18 fracción III Y IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Municipios del Estado de Colima, la Comisión de Hacienda Municipal tendrá a su cargo las atribuciones siguientes, elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales atendiendo a las justificaciones que presenten la persona titular de la Tesorería Municipal y las dependencias correspondientes para su debida presentación; atendiendo a lo anterior, con el propósito de colaborar con el organismo operador, y con la clase trabajadora que presta sus servicios para el mismo, en el entendido de que las prestaciones de fin de año deben de ser cubiertas conforme a la Ley, el Presidente de la Comisión solicito a la Tesorera Municipal para que llevara a cabo el análisis de la petición formulada por el encargado del despacho de la Dirección General de la COMAPAT y diera su opinión técnica; en respuesta a dicha solicitud, la Tesorera Municipal estima que sería factible otorgar el préstamo por \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), sin que las finanzas de este H. Ayuntamiento de Tecomán se vean comprometidas para llevar a cabo las operaciones de fin de año; lo anterior, fue consensado con el encargado del despacho de la Dirección de la COMAPAT del H. Ayuntamiento de Tecomán, el CP. J. Jesús Rojas Fermín, quien manifestó que con esa cantidad puede el organismo operador a su cargo, cumplir con los compromisos de fin de año.

V.- De conformidad con el acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; RESOLVIMOS aprobar la SOLICITUD DE PRESTAMO DEL C.P. J. JESÚS ROJAS FERMIN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMAPAT, POR LA CANTIDAD DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), QUE SERA DESTINADO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, DEL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVOS Y JUBILADOS, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, con fundamento en los Artículos 91 y 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45 fracción f, g, i y j, 53 fracciones III, V y VI del de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 15, 52, 55 fracción V, 59, 87 95 fracción I, 96 fracción I, 97 fracción IV y VI del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán.

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN PRESTAMO PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMÁN POR \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), QUE SERA DESTINADO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, DEL PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVOS Y JUBILADOS, PARA SER LIQUIDADO A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DEL 2025.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEMAS AREAS RESPONSABLES PARA QUE SE LLEVE ACABO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y EJECUCION A LA BREVEDAD, CON EL PROPOSITO DE QUE DICHO ORGANISMO OPERADOR, LOGRE CUMPLIR CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO COMO LO SEÑALA LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 17 (diecisiete) días del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE HACIENDA

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO

Presidente

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ

Secretario.-rubrica.

Sindico y secretaria-rubrica

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

Secretaria-rubrica

secretaria-rubrica

A continuación, el **Presidente Municipal** preguntó, ¿tienen alguna duda o pregunta?, Hizo uso de la voz la **Regidora Georgina Camacho López**, quien manifestó. Con su permiso mi voto será a favor porque es importante garantizar que las y los trabajadores del Ayuntamiento de Tecomán reciban puntualmente su salario, aguinaldo y prestaciones que por Ley les corresponde así como cumplir con esos derechos laborales.

No habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente. Procediendo el **Lic. Julio Cesar Cano Farías**, sometió a consideración Dictamen No. 05/2024, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud del C.P. J. Jesús Rojas Fermín, Encargado del Despacho de la Dirección General de la COMAPAT, mediante el cual solicita se le autorice un préstamo, mismo que fue por la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.), que será destinado para el pago de prestaciones de fin de año, del personal sindicalizado activos y jubilados. Solicitando expresen su voto de forma nominal dando su nombre y el sentido de voto. LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, **a favor**, A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, **a favor**, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, **a favor**, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, **a favor**, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, **a favor**, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, **a favor**, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, **a favor**, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR **a favor**, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, **a favor**, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, **a favor**, C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA, **a favor**, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, **a favor**, C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA, REGIDOR, **a favor**. Informando el Secretario del Ayuntamiento que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó se autorice la destrucción de boletas y documentación electoral que fue utilizada en la pasada elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Tecomán llevada el día 08 de diciembre del 2024, toda vez que culminó el proceso electoral. Preguntando si alguien tiene alguna duda, favor de hacerlo saber?, continua exponiendo, las mamparas y las urnas ya se

regresaron al Consejo Electoral. No habiendo comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Julio Cesar Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento** sometió a consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal en el que solicita se autorice la destrucción de boletas y documentación electoral que fue utilizada en la pasada elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Tecomán llevada el día 08 de diciembre del 2024, toda vez que culminó el proceso electoral. Solicitando manifestar su voto de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad de votos del H. Cabildo. -----

-----En desahogo el **SEXTO** punto del orden del día. **El Presidente Municipal** Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura... Hoy. **MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024** siendo la 16:27 horas, (DIECISEIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS) del día, **DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**. Muchas gracias compañeros y compañeras que tengan una excelente tarde. -----

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR

LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
REGIDORA

C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
REGIDOR

LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS
REGIDORA

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR



C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
REGIDOR



LIC. JULIO CÉSAR CANO FARIÁS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

